

DECRETO N° 479 .-

=====

LA REINA, 26 MAR 2015

VISTOS: El Memorandum N° 406, de fecha 11 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Factibilidad Económica N° 176, de fecha 11 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 60, de fecha 26 de Enero de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con el conforme del Administrador Municipal; N° de Orden 1028/601, de fecha 20 de Enero de 2015, de la Oficina de Partes, que remite carta de fecha 20 de Enero de 2015, de la señora Norma Ortiz, que solicita devolución de dinero por pago para filmación en la vía pública; Memorandum N° 66, de fecha 26 de Enero de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Decreto Alcaldicio N° 87, de fecha 14 de Enero de 2015, que autoriza a la Productora Noche, representada por la señora Norma Ortiz, para realizar filmación para largometraje Noche de Película; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVASE a la señora NORMA ORTIZ, la suma de \$ 51.837.- por concepto de permiso de grabación realizada en calle Tobalaba y Alcalde Fernando Castillo Velasco, el día 16 de Enero de 2015 y autorizada por Decreto Alcaldicio N° 87, de fecha 14 de Enero de 2015, debido a que se trata de una actividad de carácter cultural y no comercial.

2 . Impútese este gasto a la cuenta 26 01

"DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

